

AA.TT. Francisca Segado Álvarez
Directora General de Relaciones Laborales
C/C. D. Fernando Bermejo Cabrero
Coordinador General de Recursos Humanos
Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública
C/ Bustamante, 16

Madrid a, 9 de mayo de 2014

Asunto: Convocatoria de la Comisión de Seguimiento

Solicitamos la convocatoria de la Comisión de Seguimiento en Sesión Ordinaria según el artículo 5 punto 5 del Texto Refundido del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2012-2015, con los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día:

1. Estudio y aplicación del permiso previsto en el art 48.1 letra j) del EBEP, a la vista de la interpretación realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, estableciendo otorgar el permiso por "deber inexcusable" de carácter personal para asumir cuidados domiciliarios de hijos menores.
2. Estudio y aplicación de la acumulación de los días por asuntos particulares a los días por vacaciones, según la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, donde en su apartado 9. "Vacaciones y permisos" punto 9.7, permite:

9.7 A lo largo del año los empleados públicos tendrán derecho a disfrutar hasta tres Días por asuntos particulares, sin perjuicio de la concesión de los restantes permisos y licencias establecidas en la normativa vigente. Tales días no podrán acumularse a los períodos de vacaciones anuales. El personal podrá distribuir dichos días a su conveniencia, previa autorización de sus superiores y respetando siempre las necesidades del servicio. Cuando por estas razones, no sea posible disfrutar del mencionado permiso antes de finalizar el mes de diciembre, podrá concederse en los primeros quince días del mes de enero siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, los días por asuntos particulares así como, en su caso, los días de permiso previstos en el apartado siguiente, podrán acumularse a los días de vacaciones que se disfruten de forma independiente.

3. Estudio y aplicación de permisos relacionados con el tipo de pruebas o tratamientos médicos cuyas especiales características precisen de una preparación previa para su realización (como por ejemplo colonoscopias): el día antes de la prueba.
4. Interpretación del permiso para concurrir a exámenes relacionados con estudios oficiales convocados por Organismos Públicos.
Propuesta nueva redacción:
j) Para concurrir a exámenes relacionados con estudios oficiales convocados por Organismos Públicos: el día de su celebración.
5. Interpretación dentro de los permisos retribuidos el grado de afinidad.
Propuesta: Que se considere afinidad "los hijos de la pareja o cónyuge".
6. Emisión de una instrucción a todas las Áreas de Gobierno, Juntas de Distrito y Organismos Autónomos, para la mejora de la organización de los servicios durante el periodo estival donde todos los trabajadores y trabajadoras remitan a su Servicio correspondiente, antes del 30 de mayo, la solicitud del disfrute los días por vacaciones para los meses de julio, agosto y septiembre.
7. Información sobre la convocatoria de movilidad voluntaria prevista para el mes abril, según el apartado II punto 3 letra b, dentro del marco del Plan de Ordenación del personal con funciones de oficios y servicios internos.
8. Información sobre los traslados por movilidad forzosa que se están produciendo desde la aprobación del Plan de Ordenación del personal con funciones de oficios y servicios internos. Listado por orden de antigüedad del personal afectado.
9. Información sobre los traslados por movilidad forzosa del personal en la categoría de Mecánico Conductor. Listado por orden de antigüedad del personal afectado.
10. Información sobre la evolución de empleo durante el primer trimestre 2014.
11. Información sobre el desarrollo de la Oferta de Empleo Público para el año 2014.
12. Información sobre la solicitud de aplicación de la jornada de verano sin recuperación horaria.
13. Información sobre la negociación que se está produciendo con la plantilla adscrita al Departamento de Archivo y Bibliotecas, dentro del Área de las Artes.

Atentamente.

Firma:

